

DECRETO 334/2015

NÓMBRESE JUEZ DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO REGIONAL A LA SRA. SIGAL DANIELA RODRÍGUEZ CONCA

CONSIDERANDO:

- 1. La petición que hace por escrito el Vicario Judicial, Pbro. Claudio Soto, y consultado el Gobierno Eclesiástico.*
- 2. Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad al Tribunal Eclesiástico Regional, para el bien de los fieles de la Provincia Eclesiástica.*
- 3. La Instrucción Dignitas Connubi del Pontificio Consejo para los textos legislativos del 25 de Enero de 2005.*
- 4. A tenor de los cánones 1421 y siguientes.*

DECRETO:

NÓMBRESE Juez Colegiado del Tribunal Eclesiástico Regional de Concepción a la SRA. SIGAL DANIELA RODRÍGUEZ CONCA C.I. 9.908.076-0, por el período de tres años, con todas las facultades, deberes y obligaciones que el Derecho de la Iglesia le otorga y confiere.

Comuníquese el nombramiento a los Señores Jueces y Oficios Judiciales de esta Jurisdicción.

Dado en el Arzobispado de la Sma. Concepción, el 10 de abril de 2015

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*R.P. José Miguel San Martín G.
Secretario Canciller*

*A la Sra. Sigal Daniela Rodríguez Conca.
CONCEPCIÓN*

*c.c. Tribunal Eclesiástico Regional
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*